



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236200127151

Fecha: 05-04-2023

20236200127151

Página 1 de 2

620

Bogotá, D.C.

Señor@
ANONIM@
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/ Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Ref Rad No 20234601176012-20234601196282-20234601196592 SDQS 1401842023-1402962023-140160
Problemática de convivencia generada por ciudadanos en condición de calle en el barrio Colombia.

Respetad@ ciudadan@.

Reciba un cordial saludo. Atendiendo su petición del radicado en referencia donde indica que “(...) *En el barrio Colombia ubicado entre calles 69/ 70 Carrera 23, una vez terminada la pandemia, desde el primer semestre del 2021 hemos venido padeciendo la posesión inapropiada y abusiva por parte de habitantes de calle, los cuales habitan en carretas almacenando todo tipo de basuras, encaletando dentro de ésta alucinógenos para su consumo y para su expendio; no respetan estos espacios y realizan sus necesidades fisiológicas sin importar la hora, si hay niños o cualquier tipo de personas a su alrededor. (...)*” nos permitimos brindar respuesta en los siguientes términos:

Al respecto es preciso poner en su conocimiento que, conocedores de la situación que se está generando en diferentes sectores de la localidad, ésta alcaldía local lideró mesa de trabajo interinstitucional para tratar la problemática de carreteros y ciudadanos en condición de calle, escenario en el cual las entidades que tienen competencia sobre los hechos de inseguridad y convivencia generadas en la zona se comprometieron a desarrollar acciones para atender esta situación; entre estas acciones están las intervenciones que se vienen realizando en este y otros puntos críticos identificados en la localidad; en ellas se le ofrece al ciudadano en condición de calle la opción de traslado a un hogar de la Secretaría de Integración Social ya sea manera temporal o permanente, desafortunadamente en la mayoría de los casos estas personas no aceptan los servicios que se les brinda, decisión que seguramente obedece al arraigo que pueda tener en el sector, esto en razón a que algunas personas ocasionalmente le ofrecen prendas de vestir, alimentos o dinero, situación que genera un factor de permanencia en el sector.

Dentro de las competencias asignadas de inspección y vigilancia, informamos que se procederá a realizar intervención en la dirección objeto de requerimiento con la participación de la Estación de policía Barrios Unidos, Secretaria de seguridad convivencia y justicia, operador de aseo, entre otras entidades, a fin de mitigar la situación manifestada por usted; dicho operativo se programará y realizará dentro de los próximos quince días hábiles. Así mismo, a través del grupo de seguridad y convivencia en cabeza del referente de seguridad Luis Gutiérrez se ha implementado estrategias de control y de mejoramiento de la percepción de seguridad a través de actividades de prevención y creación de grupos de seguridad sobre los sectores referenciados, además de sensibilización a la ciudadanía para prevenir el delito. Por ello hacemos extensiva la invitación para establecer comunicación nuestro referente de seguridad Luis Gutiérrez a través del correo electrónico lus.saenz@gobiernobogota.gov.co o con el gestor de seguridad Freydan Forero Cel. 310 266 58 48 signada para atender este tipo de problemáticas en el barrio Colombia.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI-GPD-F082
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En relación con los hechos delictivos por usted señalados, como son el expendio de sustancias psicoactivas, se procedió a dar traslado de este escrito al comandante de la Estación de Policía Barrios Unidos para que en el marco de sus competencias realice las actividades y labores respectivas que permitan mejorar las condiciones de seguridad en el sector, toda vez, que dichas actividades naturalmente corresponden a la operatividad de los organismos de seguridad. Así mismo se remitió al instituto distrital para la protección y bienestar animal para que dentro de sus competencias atienda lo manifestado en su petición.

Con estas acciones concretas impactamos positivamente a la ciudad y podemos mitigar esa percepción de desorden e inseguridad. Agradecemos su interés por hacer parte activa de la seguridad de la ciudad y a su vez ratificamos la prioridad que reviste para la administración local la construcción permanente de un mejor bienestar para sus ciudadanos.

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos

Correo electrónico: cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Luis Gutiérrez Sáenz– Coord. SCC-ALBU
Elaboró: Octavio Tarazona CSCC ALBU